



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00452-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las IIEE de Educación Básica de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : INVITACIÓN AL "I ENCUENTRO DE CLUBES MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA".

Referencia: OFICIO N.º 00793-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia comunicarle que, la DRELM organiza el **"I Encuentro de Clubes de Manos y Mente en la Ciencia"**, el cual se desarrollará el **sábado 15 de noviembre del presente año, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, en la IE 6049 Ricardo Palma**, ubicado en la Av. Angamos Este s/n, distrito de Surquillo. En este evento, diversas organizaciones aliadas desarrollarán microtalleres de ciencia y tecnología, que se considerará como actividad desarrollada por el Club de Ciencia.

En tal sentido, se solicita hacer extensiva la invitación a los clubes de ciencia de las IIEE y promover la participación del docente asesor acompañado por un máximo de tres estudiantes integrantes del club. Para este fin, el docente asesor deberá **inscribirse hasta el 13 de noviembre** en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/PLuxQ2YLnS>

Se recomienda que los estudiantes asistan con un polo o guardapolvo blanco, además, de una pancarta con el nombre de su Club. Asimismo, se señala que la seguridad de los estudiantes deberá coordinarse entre la dirección del plantel, el docente asesor y el padre de familia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1045458

CLAVE: 262C86

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1045458

CLAVE: 262C86

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

